



EXENTO 821 / 2018

VISTOS

El Memorandum N°87 de DIDECO del 05 de Marzo 2018; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116-ADQ-2018 del 06 de Abril del 2018; Decreto Exento N° 2947 del 04 de octubre del 2017. Decreto exento N° 2708 del 14 de Septiembre del 2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Decreto exento No 3791 del 15 de Diciembre de 2017 que aprueba la prórroga del mismo. El capítulo VI artículo n°30 de la Ley de Comprar N° 19.886 y el Capítulo III, Artículos No. 14 al No. 18 del reglamento de la ley No 19886. El reglamento final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004. La resolución No 1699 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y un uso de las atribuciones legales que me confiere la Ley No. 18695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1° Que, DIDECO solicita adquirir materiales para mejorar atención a pacientes pertenecientes al fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil. 2° Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". 3° Que, la entidad cuenta con el presupuesto para realizar el pago de lo solicitado lo que consta en el Certificado de Disponibilidad N° 116 - ADQ - 2018 emitida el día 28 de febrero del 2018.

**DECRETO**

1.- Apruébese adquisición, mediante Trato Directo la adquisición de insumos para Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil con el proveedor COMUNICARE SpA. RUT: 76.297.614-5 por un monto total de \$114.085 IVA incluido.

Detalle	Cantidad	Unitario	Total
Baja Lengua (1Du)	10	\$ 4.990	\$ 49.900
Dediles (50u)	2	\$ 2.990	\$ 5.980
Otoscopio Profesional	1	\$ 39.990	\$ 39.990
		Sub Total	\$ 95.870
		IVA	\$ 18.215
		TOTAL	\$ 114.085

2.- Impútese los gastos por \$ 114.085 con cargo a la cuenta No 114.05.01.009, asignación "Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo infantil 2017".

3.- Agréguese los productos descritos anteriormente al inventario.)

4.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta. 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.



GAA/RAC/CPT/cef  
Distribución:  
- Secretaria Municipal.  
- Archivo Encargado de Adquisiciones




**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

San Pedro de Atacama, Abril 06 de 2018



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.116 - ADQ - 2018**

De conformidad a los convenios suscritos, entre la municipalidad de San Pedro de Atacama y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Antofagasta, decreto exento No 2708 que aprueba convenio y decreto No 3791 que aprueba la prórroga del mismo, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con una disponibilidad para realizar pagos por \$ 114.085 con cargo a la cuenta No 114.05.01.009, asignación "Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo infantil 2017".

  
**JAVIER ALAMOS MANRIQUEZ  
DIRECTOR DAF (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Archivo DAF.